

**UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN  
RAZÓN DEL CONFLICTO ARMADO – UBPD**

**INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN  
I-TRIMESTRE DE 2023**

**BOGOTÁ, D.C. MAYO DE 2023**

**Tabla de contenido**

1.INFORMACIÓN GENERAL DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	3
2. INTRODUCCIÓN.	3
3.CONCEPTOS:	3
4.OBJETIVO:	5
5. ALCANCE:	5
6. MARCO NORMATIVO.	5
7. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO.	5
8. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO.	5
8.1 Indicadores con Nivel de Riesgo Crítico	6
9. ACTIVIDADES PLAN DE ACCIÓN	7
10.CONCLUSIONES.	13
11.RECOMEDACIONES	13

1.INFORMACIÓN GENERAL DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
Informe Seguimiento y Evaluación	Informe Plan de Acción- Primer Trimestre 2023.
Fecha	29 de mayo de 2023

## 2. INTRODUCCIÓN.

El Artículo 2.2.21.3.4., del Decreto 1083 de 2015, señala que la Oficina de Control Interno en adelante OCI, “*evalúa el proceso de planeación, en toda su extensión*”, lo que “*implica, entre otras cosas y con base en los resultados obtenidos en la aplicación de los indicadores definidos, un análisis objetivo de aquellas variables y/o factores que se consideren influyentes en los resultados logrados o en el desvío de los avances. La identificación de estas variables, su comportamiento y su respectivo análisis permite que la formulación de las recomendaciones de ajuste o mejoramiento al proceso se realice sobre soportes y criterios válidos y visibles fortaleciendo así la función asesora de estas oficinas*”.

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 4º, del Artículo 8º, del Decreto 1393 de 2018, conforme al cual le corresponde a la OCI “*Velar por el cumplimiento de las normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la UBPD y recomendar los ajustes necesarios*”, el equipo de la Oficina de Control Interno realizó el presente informe de seguimiento, evaluación y análisis al plan de acción tercer trimestre 2022 de la UBPD.

## 3.CONCEPTOS:

Para mayor entendimiento, se presentan las siguientes definiciones, las cuales tienen como fuente el instructivo de diligenciamiento de la hoja de vida del indicador suministrado por la Oficina Asesora de Planeación.

**Ficha u hoja de vida de un indicador:** Es la representación ordenada del método simplificado que se emplea para realizar la medición de unas variables definidas y evaluar el desempeño de la estrategia planteada.

**Mapeo de indicadores:** Es la revisión que se realiza de los resultados evidenciados en los indicadores contrastado a las evidencias presentadas suministradas por la Oficina Asesora de Planeación.

**Indicadores de Transformación:** Este campo corresponde a la asociación del indicador con una de las tres transformaciones estratégicas definidas por la UBPD. Se diligencia por lista desplegable, seleccionando entre:

1. CONFIANZA: La UBPD logra reconocimiento, confianza y legitimidad con los actores interesados en su labor.
2. RESPUESTAS: La UBPD brinda respuestas que dan cuenta de los avances y múltiples resultados del proceso de búsqueda.
3. LIDERA: La UBPD lidera las respuestas del Estado en materia de búsqueda de personas dadas por desaparecidas.

**Dependencia responsable:** Corresponde a la dependencia que tiene a cargo el reporte del indicador a nivel institucional, la cual deberá velar por el cumplimiento de las metas planteadas y de la articulación de los esfuerzos institucionales encaminados al logro de los propósitos que persigue el indicador.

**Rezago:** Brecha o retraso existente entre el cumplimiento del indicador y la meta proyectada de acuerdo a lo evidenciado en los soportes de cada indicador respectivamente.

**Gestión:** Trabajo realizado por cada dependencia responsable de los indicadores, el cual evidencia avances significativos respecto a los resultados presentados en cada trimestre de evaluación.

**Responsables asociados:** En algunos casos los indicadores implican, para su cumplimiento, de una estrecha articulación entre dependencias, por lo cual, además del responsable directo señalado en el campo anterior, en esta casilla se debe incluir la información de las otras dependencias de la entidad que contribuyen de manera muy estrecha al logro de la meta planteada y, por ende, se consideran responsables asociados del indicador.

**Número del indicador:** Para efectos de seguimiento, cada indicador está numerado de acuerdo al orden de las estrategias, así que en este campo se deberá consignar el consecutivo que le haya correspondido al indicador en el Plan de acción institucional.

**Nombre del indicador:** Con base en el Plan de acción aprobado la vigencia, se debe escoger de la lista desplegable el nombre del indicador al que corresponde la ficha que se está diligenciando.

**Metodología de cálculo:** En este campo se deberá documentar una descripción de los pasos o el proceso que debe desarrollar la dependencia responsable para calcular el logro del indicador en cada período. Se deben mencionar los siguientes temas:

- i. ¿Cómo es el procesamiento de los datos?
- ii. ¿En qué consiste el cálculo del indicador (si es una transformación de variables, ¿cómo se debe realizar?)
- iii. Describir las variables utilizadas en el cálculo. Por ejemplo: si el indicador es “Número de registros depurados que ingresan al Universo de personas dadas por desaparecidas.”, se debe definir qué se entiende por “Registros depurados”.

**Fuente de información:** En este campo se deberá documentar el lugar del que provienen los datos que dan forma a las variables del indicador. Adicionalmente, aquí se incluye el nombre de la dependencia dueña de la fuente de información (o de la entidad, en el caso que no exista una única dependencia fuente).

**Periodicidad:** En este campo se deberá documentar la temporalidad con la cual se reporta la información (mensual, bimestral, trimestral, semestral o anual).

**Unidad de medida:** En este campo se debe documentar cuál es el parámetro de referencia bajo el cual será cuantificado el indicador (informes, registros, personas, lugares, entre otros), y complementarse con el dato específico o condición deseada que hace que el dato pueda ser contabilizado en el indicador.

#### 4.OBJETIVO:

Realizar seguimiento y evaluación a las actividades e indicadores del Plan de Acción 2023 de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el Contexto y en Razón del Conflicto Armado –UBPD, que son consolidados y reportados por la Oficina Asesora de Planeación-OAP.

#### 5. ALCANCE:

Verificar el estado de cumplimiento y avance de las actividades e indicadores, programados por cada uno de los responsables, en el plan de acción de la entidad con fecha de corte 01 de enero al 30 de marzo de 2023 (I trimestre).

#### 6. MARCO NORMATIVO.

- Constitución Política de Colombia de 1991. Artículo 343.
- Ley 152 de 1994, “Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo,” Artículo 2°.
- Decreto 111 de 1996, “Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto”, Artículo 92.
- Consejo Nacional de Política Económica y Social República de Colombia CONPES -3939, vigencia 2019.

#### 7. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO.

La Oficina de Control Interno, el 26 de enero de 2023, solicitó mediante correo electrónico a la Oficina Asesora de Planeación - OAP, el monitoreo consolidado de los indicadores y actividades con las respectivas evidencias reportadas por los líderes de los procesos. Por consiguiente, el 4 de febrero de 2023 la OAP compartió la información solicitada en el link: <https://drive.google.com/drive/folders/1qzUxdMRUPkelbjApRXYUJHU2XvMoQMDj>

#### 8. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO.

De acuerdo con el Plan Estratégico 2020-2023 con enfoque adaptativo, se encuentran relacionados los siguientes indicadores en los supuestos de cambio y transformaciones, como se observa a continuación:

Supuestos de cambio y transformaciones		
CONFIANZA	RESPUESTAS	LIDERAZGO
Si mantenemos una comunicación fluida y permanente sobre nuestras decisiones y avances misionales...	Si dirigimos, coordinamos y contribuimos, atendiendo a las necesidades y expectativas de los grupos de interés...	Si la UBPD organiza el proceso de búsqueda y define los lineamientos de la búsqueda humanitaria...
La UBPD logra reconocimiento, confianza y legitimidad con los actores interesados en su labor.	La UBPD brinda respuestas que dan cuenta de los avances y múltiples resultados del proceso de búsqueda.	La UBPD lidera las respuestas del Estado en materia de búsqueda de personas dadas por desaparecidas.

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

A continuación, se presenta la tabla de escala de medición de los niveles de cumplimiento de los indicadores establecida por la OAP:

<b>Crítico</b>	-100% -49,9%
<b>Riesgo</b>	50% - 89,9%
<b>Óptimo</b>	90% - 109,9%
<b>Sobre</b>	>= 110%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

A continuación, se describen los aspectos más relevantes del seguimiento:

### 8.1 Indicadores con Nivel de Riesgo Crítico

Una vez revisado el resultado del mapeo de los indicadores frente a las hojas de vida de cada indicador y las evidencias reportadas por los procesos, se observaron cuatro (4) indicadores que se encuentran en nivel de crítico, a continuación, se detalla el seguimiento:

**Indicador No. 8**, meta anual 2023: **“Un (1) plan de intervención de cementerios (plan de trabajo) construido e implementado con organizaciones, familias, comunidades y personas que buscan, en el marco de los planes regionales de búsqueda – PRB”** y con meta al primer trimestre, así **“10% de avance plan de intervención de cementerios (plan de trabajo) construido e implementado con organizaciones, familias, comunidades y personas que buscan, en el marco de los planes regionales de búsqueda - PRB”**.

**Área responsable:** Subdirección General Técnica y Territorial.

Realizado el seguimiento por parte de la OCI, se cuenta con las siguientes evidencias:

- Primera versión del manual metodológico sobre intervención de cementerios para la búsqueda.
- Correos electrónicos con fecha 30 de marzo y 3 de abril de 2023, donde fue revisada la primera versión del manual metodológico sobre intervención de cementerios para la búsqueda.
- Plan de trabajo seguimiento al indicador 8.

A continuación, se observa el monitoreo de la hoja de vida del indicador:

#### MONITOREO DEL INDICADOR

Medición del indicador					
Período	Reporte del desempeño acumulado	Meta anual en valores absolutos	Cumplimiento o trimestral de la meta	Porcentaje de avance acumulado	Lectura de cumplimiento trimestral
Trimestre 1	4%	10%	40,0%	4,0%	<b>Crítico</b>

Fuente: Oficina Asesora de Planeación.

De acuerdo con lo anterior, la meta que era (10%) aprobar el manual de intervención de cementerios de la UBPD (incluyendo criterios para priorización de cementerios en el marco de los PRB) junto con el proceso, presentó un avance del (4%) correspondiente a la primera versión del manual metodológico sobre intervención de cementerios para la búsqueda, por lo cual, se encuentra en nivel de crítico.

**Indicador No.14, meta anual 2023: “Una (1) estrategia de respuesta masiva a las familias y organizaciones (22 mil solicitudes de búsqueda), diseñada y puesta en marcha” y con meta al primer trimestre, así “20% de avance estrategia de respuesta masiva a las familias y organizaciones (22 mil solicitudes de búsqueda), diseñada y puesta en marcha”.**

**Área responsable:** Dirección Técnica de Participación, Contacto con las Víctimas y Enfoques Diferenciales.

Realizado el seguimiento por parte de la OCI, se cuenta con las siguientes evidencias:

- Documento denominado Planeación
- Documento "Estrategia de Participación e incorporación de los Enfoques Diferenciales, Étnicos y de Género, en la Búsqueda".

A continuación, se observa el monitoreo de la hoja de vida del indicador:

#### MONITOREO DEL INDICADOR

Medición del indicador					
Periodo	Reporte del	Meta anual en	Cumplimiento	Porcentaje de	Lectura de
Trimestre 1	0%	20%	0,0%	0,0%	<b>Crítico</b>

*Fuente: Oficina Asesora de Planeación.*

De acuerdo con lo anterior, se evidenciaron soportes que dan cuenta de la planeación para la operativización del indicador 14. Sin embargo, no se cumplió con la meta programada que era 20% de avance estrategia de respuesta masiva a las familias y organizaciones (22 mil solicitudes de búsqueda), diseñada y puesta en marcha.

## 9. ACTIVIDADES PLAN DE ACCIÓN

La Oficina de Control Interno realizó seguimiento y evaluación a ciento veintiún (121) actividades, las cuales se encuentran asociadas a seis (6) estrategias definidas, tres (3) supuestos de cambio y transformación, como se detallan a continuación:

ESTRATEGIAS	TRANSFORMACIÓN		
	CONFIANZA	RESPUESTAS	LIDERAZGO
Estrategia 1. Recolección de información relevante para la búsqueda (artículo 5.1 DL 589 de 2017)			
Estrategia 2. Identificación, caracterización, exploración de posibles lugares de ubicación de personas vivas o fallecidas que puedan corresponder a personas dadas por desaparecidas (artículo 5.3.a. y c. y 10 del DL 589 de 2017)			
Estrategia 3. Coordinación interinstitucional y alianzas (artículo 5.3.d. y e; y 5.5 del DL 589 de 2017)			
Estrategia 4. Participación activa e incluyente de las familias, pueblos, comunidades y organizaciones que apoyan la búsqueda (artículo 5.4 DL 589 de 2017)			
Estrategia 5. Fortalecimiento Institucional			
Estrategia 6. Visibilizar la búsqueda			

Fuente: Oficina Asesora de Planeación.

A continuación, se describen los aspectos más relevantes como resultado del seguimiento llevado a cabo por parte de la Oficina de Control Interno, el cual tiene como propósito, generar un insumo que permita revisar el ejercicio de planeación y de los procesos misionales, con el fin fortalecer la gestión de la UBPD.

**Indicador 8: Plan de intervención de cementerios (plan de trabajo) construido e implementado con organizaciones, familias, comunidades y personas que buscan, en el marco de los planes regionales de búsqueda - PRB**

**Estrategia 2.** Identificación, caracterización, exploración de posibles lugares de ubicación de personas vivas o fallecidas que puedan corresponder a personas dadas por desaparecidas.

**Respuesta 2.** Construcción e implementación del plan de intervención de cementerios, desarrollado a través de los Planes Regionales de Búsqueda, en conjunto con organizaciones, familias, comunidades y personas que buscan, fijando escenarios y momentos de diálogo.

En esta estrategia se encuentran inmersas ocho (8) actividades, de las cuales a continuación se presenta el comportamiento más relevante:

**Actividad 1, “Aprobar el manual de intervención de cementerios de la UBPD (incluyendo criterios para priorización de cementerios en el marco de los PRB),** con fecha de inicio 01/01/2023 y fecha de finalización 31/03/2023, área responsable: Dirección Técnica de Prospección, Recuperación e Identificación - Dirección Técnica de Información, Planeación y Localización para la Búsqueda, quién reportó como avance el siguiente documento:

\* Primera versión del manual metodológico sobre intervención de cementerios para la búsqueda.

Adicionalmente, el proceso informó en el avance cualitativo “la SGTT realizó una primera revisión del documento a la luz de su articulación y armonización con los planes regionales de búsqueda, líneas de investigación, procesos y procedimientos necesarios para la comprensión e implementación del Manual y de otros aspectos técnicos, operativos, metodológicos y pedagógicos para su oportuna y adecuada apropiación. Estos cambios fueron incluidos en la propuesta metodológica por ambas direcciones, no obstante, con el fin de que esta metodología cuente con una visión integral y holística de todas las estrategias para la búsqueda, el documento fue enviado a la DTPCVED para su revisión, análisis, aportes y comentarios. Por tal razón, no fue posible contar



con la aprobación definitiva del Manual para el 31 de marzo de 2023. Actualmente, se cuenta con una primera versión que consolida los aportes y construcciones de la DTIPLB, DTPRI y SGTT. De igual manera, el documento será fortalecido con la visión del Equipo de Prevención y Protección, la OACP y la OGC, que apoyarán más adelante su abordaje desde el territorio, la estrategia de gestión y apropiación del conocimiento de esta metodología y la construcción de los dispositivos pedagógicos”.

**Actividad 2, “Divulgar y promover la apropiación de los lineamientos para la intervención de cementerios”**, con fecha de inicio 01/01/2023 y fecha de finalización 31/03/2023, área responsable: Dirección Técnica de Prospección, Recuperación e Identificación - Dirección Técnica de Información, Planeación y Localización para la Búsqueda, quién reportó como avance cualitativo: “Considerando la importancia de adelantar la divulgación y promover la apropiación del Manual Metodológico y la gestión del conocimiento de esta metodología, la SGTT convocó a la OGC enterándola del proceso y proponiendo la incorporación de un espacio de divulgación dentro de la parrilla de capacitaciones de la UBPD”.

De acuerdo con lo anterior, las actividades (1 y 2) no se cumplieron en los tiempos programados y estas se encuentran asociadas al indicador N.8.

**Indicador 16. Informes sobre los avances de la búsqueda en el marco de los Planes Regionales de Búsqueda -PRB entregados a los familiares (DL 589 de 2017 Art. 5 Numeral 6)**

**Estrategia 4.** Participación e incluyente de las familias, pueblos, comunidades y organizaciones que apoyan la búsqueda.

Respuesta 8. Mantener una comunicación periódica con los familiares, organizaciones y personas que buscan

**Actividad 1, “Elaborar el documento base de acuerdo con el plan regional de búsqueda - PRB, para la preparación de los informes a los familiares, incluidos los informes forenses”** con fecha de inicio 01/01/2023 y fecha de finalización 30/06/2023, área responsable: Subdirección General Técnica y Territorial - Grupos Internos de Trabajo Territorial (Coordinación y Dupla), quién reportó como avance el siguiente documento:

\*Documento reporte de lo acaecido persona encontrada fallecida con fecha:13 de enero de 2023.

\*Documento reporte de lo acaecido persona encontrada viva (PEV) con fecha:24 de febrero de 2023.

\*Matriz-informes entregados por servicio al ciudadano, donde se observan 52 números de radicado de entrada de petición de la información y 39 números de radicado de salida.

Adicionalmente, el líder de proceso informó en el avance cualitativo lo siguiente: “**Durante el primer trimestre del 2023, se entregaron a familiares, dos informes de lo acaecido con personas encontradas sin vida, que fueron entregados a los familiares (...)**

**Por otra parte, la UBPD entregó a familiares que solicitaron información sobre el proceso de búsqueda, 52 respuestas a través de la oficina de servicio al ciudadano.**

**Con base en lo anterior, la meta se cumple con la entrega de 55 informes a los familiares sobre el proceso de búsqueda”.**

De acuerdo con lo anterior y con lo reportado por el líder del proceso, se informa como avance cualitativo 55 informes a los familiares, sin embargo, se evidencian solo 2 informes correspondiente a: 1 persona encontrada viva y 1 persona fallecida. Asimismo, se observó una matriz donde se encuentra relacionado en total 52 números de radicado de entrada y 39 números de radicado de salida, observando que falta 13 números de radicado de salida, como se observa a continuación:

AÑO	MES	TIPO DOCUMENTAL			INFORMACIÓN DE RECEPCIÓN DEL DOCUMENTO				ESTADO DEL TRAMITE			
		TIPOLOGIA NIVEL I	TIPOLOGIA NIVEL II	RADICADO ENTRADA	FECHA RADICADO INICIAL	NIVEL	SEDE/DEPENDENCIA	CANAL	FECHA DE RESPUESTA (dd/mm/aa)	RADICADO DE SALIDA O DE RESPUESTA	ESTADO	FECHA LIMITE DE YENCIMIE
2023	MARZO	PETICION	PETICION DE INFORMACION	UBPD-2-2023-001167	14-mar-23	CENTRAL	CENTRAL	TELEFONICO			ABIERTO	29-mar-23
2023	MARZO	PETICION	PETICION DE INFORMACION	UBPD-2-2023-001211	15-mar-23	CENTRAL	CENTRAL	CORREO ELECTRONICO			ABIERTO	30-mar-23
2023	MARZO	PETICION	PETICION DE INFORMACION	UBPD-2-2023-001213	15-mar-23	CENTRAL	CENTRAL	CORREO ELECTRONICO			ABIERTO	30-mar-23
2023	MARZO	PETICION	PETICION DE INFORMACION	UBPD-2-2023-001225	16-mar-23	CENTRAL	CENTRAL	CORREO ELECTRONICO			ABIERTO	31-mar-23
2023	MARZO	PETICION	PETICION DE INFORMACION	UBPD-2-2023-001232	16-mar-23	CENTRAL	CENTRAL	TELEFONICO			ABIERTO	31-mar-23
2023	MARZO	PETICION	PETICION DE INFORMACION	UBPD-2-2023-001285	17-mar-23	CENTRAL	CENTRAL	CORREO ELECTRONICO			ABIERTO	3-abr-23
2023	MARZO	PETICION	PETICION DE INFORMACION	UBPD-2-2023-001286	17-mar-23	CENTRAL	CENTRAL	CORREO ELECTRONICO			ABIERTO	3-abr-23
2023	MARZO	PETICION	PETICION DE INFORMACION	UBPD-2-2023-001310	21-mar-23	CENTRAL	CENTRAL	CORREO ELECTRONICO			ABIERTO	4-abr-23
2023	MARZO	PETICION	PETICION DE INFORMACION	UBPD-2-2023-001354	23-mar-23	CENTRAL	CENTRAL	TELEFONICO			ABIERTO	10-abr-23
2023	MARZO	PETICION	PETICION DE INFORMACION	UBPD-2-2023-001356	23-mar-23	CENTRAL	CENTRAL	TELEFONICO			ABIERTO	10-abr-23
2023	MARZO	PETICION	PETICION DE INFORMACION	UBPD-2-2023-001361	23-mar-23	CENTRAL	CENTRAL	CORREO ELECTRONICO			ABIERTO	10-abr-23
2023	MARZO	PETICION	PETICION DE INFORMACION	UBPD-2-2023-001370	24-mar-23	CENTRAL	CENTRAL	CORREO ELECTRONICO			ABIERTO	11-abr-23
2023	MARZO	PETICION	PETICION DE INFORMACION	UBPD-2-2023-001374	24-mar-23	CENTRAL	CENTRAL	TELEFONICO			ABIERTO	11-abr-23

Fuente: Grupo Interno de Trabajo Servicio al Ciudadano

Adicionalmente, es importante mencionar que, esta actividad se encuentra asociada al indicador 16, el cual presentó un estado óptimo de cumplimiento del 16,8% acumulado, es de precisar que, las evidencias aportadas por el líder del proceso no son consistentes con las mismas evidencias presentadas en la actividad. Por consiguiente, se genera una alerta por parte de la OCI, toda vez que, se observa un indicador reportado en óptimo y las evidencias no dan cuenta de este avance.

**Indicador 18. Planes Regionales de Búsqueda - PRB y Planes Operativos - PO construidos y retroalimentados participativamente con las familias, organizaciones y personas que buscan, incorporando los Enfoques Diferenciales, Étnicos y de Género.**

**Estrategia 4.** Participación activa e incluyente de las familias, pueblos, comunidades y organizaciones que apoyan la búsqueda.

Respuesta 9. Planes Regionales de Búsqueda y Planes Operativos construidos con las familias, organizaciones y personas que buscan, incorporando enfoques diferenciales, étnicos y de género

**Actividad 10, “Elaborar los informes narrativos”** con fecha de inicio 01/01/2023 y fecha de finalización 31/12/2023, área responsable: **Subdirección Análisis, Planeación y Localización para la Búsqueda** - Grupos Internos de Trabajo Territorial, quién reportó el avance a través de las siguientes evidencias:

- Correo electrónico de fecha: 23 de febrero de 2023 con el asunto: Documentación para solicitud de acto administrativo (Argelia y Santuario, Antioquia).
- Correo electrónico de fecha 16 de marzo de 2023 con asunto: Documentación para la solicitud del acto administrativo - Cementerio las Flores, Vereda Santa Bárbara (Hato Corozal, Casanare).
- Correo electrónico de fecha 27 de febrero 2023 con asunto: Documentación para solicitud de acto administrativo - consejo comunitario Río Mejicano (Tumaco, Nariño).

- Correo electrónico de fecha:15 de febrero de 2023 con el asunto: Documentación para solicitud de acto administrativo - Predio Campo Alegre, Vereda El Cairo (Valle del Guamuez, Putumayo).
- Correo electrónico de fecha:15 de febrero de 2023 con el asunto: Documentación para la solicitud de acto administrativo - Predio el Vergel, Municipio de San Juanito (Meta).
- Correo electrónico de fecha:16 de marzo de 2023 con el asunto: Documentación para la solicitud de acto administrativo - Predio Las Nieves (Anorí, Antioquia).
- Correo electrónico de fecha:8 de marzo de 2023 con el asunto: Documentación para la solicitud de acto administrativo - Resguardo Alto Unuma y Puerto Oriente, Vichada.
- Correo electrónico de fecha:20 de febrero de 2023 con el asunto: Documentación para solicitud de acto administrativo - Sitio La Chamana, vereda la Capilla (Samaniego, Nariño).
- Correo electrónico de fecha:18 de enero de 2023 con el asunto: Documentación para solicitud de acto administrativo - Vereda México, Puerto Asís (Putumayo).
- Correo electrónico de fecha:13 de marzo de 2023 con el asunto: Documentación para solicitud de acto administrativo - vereda Miramar de Guana palo (San Luis de Palenque, Casanare).
- Correo electrónico de fecha: 30 de enero de 2023 con el asunto: Documentación para solicitud de acto administrativo - Vistahermosa y Lejanías (Meta).

Adicionalmente, el líder de proceso informó en el avance cualitativo lo siguiente: “Se revisaron y retroalimentaron 13 informes narrativos, los cuales una vez ajustados, se remitieron a la DTPRI”.

Por lo anterior, se observa gestión en la actividad; sin embargo, solo como evidencia, el líder del proceso aportó correos electrónicos y no se observaron los 13 informes narrativos mencionados en el avance cualitativo. Como una real evidencia al reporte de avance, se deben aportar los informes narrativos.

**Indicador 20. Datos en gobierno de datos (Sistema de Información Misional -SIM en uso, tableros de indicadores asociados a la búsqueda) y modelo de analítica de datos implementado.**

**Estrategia 4.** Participación activa e incluyente de las familias, pueblos, comunidades y organizaciones que apoyan la búsqueda.

**Respuesta 11.** Facilitar el acceso oportuno a la información sobre los procesos de búsqueda

**Actividad 1, “Fortalecer el Gobierno de Datos y el Sistema de Información Misional (Busquemos)”** con fecha de inicio 15/02/2023 y fecha de finalización 30/11/2023, área responsable: Dirección Técnica de Información, Planeación y Localización para la Búsqueda, quién reportó como avance el siguiente pantallazo:

Para la actividad de este primer trimestre se identifican los procedimientos para gobierno datos. Se realiza el afinamiento de los procedimientos para su efectividad.

	XXX-XX-00X V1_Procedimiento_Verificar_Actuar_Gob_Gest_V4.0_Aprobado QA20220919.docx	
	XXX-XX-00X V1_Procedimiento_Planear_Gob_Gest_Datos V4.0_Aprobado QA20220919.docx	
	XXX-XX-00X V1_Procedimiento_Gestionar_Seguridad_Datos V4.0_Aprobado QA20220919.docx	
	XXX-XX-00X V1_Procedimiento_Gestionar_Interoperabilidad_Integración V4.0_Aprobado QA20220919.docx	
	XXX-XX-00X V1_Procedimiento_Gestionar_Gob_Datos_V4.0_AprobadoQA20220915.docx	
	XXX-XX-00X V1_Procedimiento_Gestionar_DatosMaestros_Referencia V4.0_Aprobado QA20220919.docx	
	XXX-XX-00X V1_Procedimiento_Gestionar_Arquitectura de información V4.0_Aprobados QA20220919.docx	

Fuente: Dirección Técnica de Información, Planeación y Localización para la Búsqueda

Adicionalmente, el proceso informó en el avance cualitativo “Se identifican los procedimientos para gobierno de datos, los cuales corresponden a 7 documentos y se realiza el afinamiento de los mismos para su efectividad y posterior inclusión en el Sistema Integrado de Gestión de la UBPD”.

**Indicador 25. Implementación del plan estratégico de gestión humana**

**Estrategia 5.**

Fortalecimiento Institucional

**Respuesta 12.** Garantizar el soporte al desarrollo de la misión de la UBPD, mediante la articulación organizacional, el cuidado y bienestar de los servidores, el uso eficiente de los recursos (financieros, logísticos, administrativos, documentales y tecnológicos), la atención de las PQRSD en los términos de ley y la preservación y conservación del patrimonio documental.

En esta estrategia se encuentran inmersa tres (3) actividades, de las cuales a continuación se presenta el comportamiento más relevante:

**Actividad 1, “Actualizar el Plan Estratégico de Gestión Humana (Bienestar, Capacitación, Estrategia de Cuidado, Gestión del Cambio, Seguridad y Salud en el trabajo)”** con fecha de inicio 02/01/2023 y fecha de finalización 30/03/2023, área responsable: Subdirección de Gestión Humana, quién reportó como avance lo siguiente:

\*Versión preliminar Plan Estratégico Talento Humano 2023-2024.

Adicionalmente, el líder del proceso informó en el avance cualitativo lo siguiente: “Se cuenta con un proyecto de actualización del Plan Estratégico de Talento Humano 2023-2024, no obstante, teniendo en cuenta el cambio de administración, por indicación de la Directora General (E), se debe esperar a ser presentado a la nueva Dirección General y Subdirección de Gestión Humana para su revisión y lineamientos nuevos en caso de ser necesario. Para que de manera posterior y una vez revisados los ajustes que correspondan, se presente al Comité de Gestión”.

**Indicador 29. Implementación de la estrategia de comunicaciones y pedagogía para visibilizar el reconocimiento del derecho a buscar y la dignificación de la lucha de los familiares por la exigencia de este derecho.**

**Estrategia 6.** Visibilizar la búsqueda.

**Respuesta 13.** Reconocimiento y dignificación de la búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas.

**Actividad 5, “Formalizar un criterio inclusivo de divulgación unificado para ser socializado en territorio, teniendo en cuenta los diferentes grupos de interés”** con fecha de inicio 01/01/2023 y fecha de finalización

31/3/2023, área responsable, quién reportó como avance cualitativo lo siguiente: *“No se presentan avances en esta actividad para el periodo de reporte”.*

Por lo anterior, la actividad se debió cumplir en el primer trimestre de la presente vigencia, por consiguiente, se recomienda al líder del proceso revisar con la Oficina Asesora de Planeación en qué trimestre se cumplirá esta actividad con el fin de actualizar los tiempos en el plan de acción 2023 y la afectación que dicha actividad puede tener frente al cumplimiento del indicador, así como de otras actividades relacionadas o que dependan de ésta.

## 10.CONCLUSIONES.

**Indicadores:** De acuerdo con los resultados presentados por los procesos y previa revisión de las fichas de los indicadores y de las evidencias aportadas como parte del seguimiento del I trimestre de 2023, se evidenció que, dos (2) indicadores presentaron un estado crítico, los cuales no cumplieron con la totalidad de la meta programada para el primer trimestre de la presente vigencia. A continuación, se detallan las áreas responsables, de los indicadores antes mencionados:

PROCESOS REPSONSABLES		
Nombre del Área	No. del Indicador en Nivel de Crítico	Cantidad
Subdirección General Técnica y Territorial.	8	1
Dirección Técnica de Participación, Contacto con las Víctimas y Enfoques Diferenciales.	14	1
<b>Total:</b>		<b>2</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Oficina Asesora de Planeación.

**Actividades:** Analizadas ciento veintiún (121) actividades, se observó que las actividades (1 y 2) asociadas al indicador N. 8 y la actividad 1 del indicador N.25 no se cumplieron al 100% en los tiempos programados.

Respecto a la actividad 1 asociada al indicador N.16 no se observaron los 53 informes forenses y la actividad 10 asociada al indicador N.18 no se observaron los 13 informes narrativos.

Adicionalmente, la actividad 5 asociada al indicador N.29 no presentó avance para el primer trimestre de la presente vigencia y se encuentra con fecha vencida.

## 11.RECOMEDACIONES


Una vez realizado el seguimiento a los indicadores y las actividades del plan de acción en el I trimestre de 2023 y, presentados los resultados en este informe, se recomienda:

1. Indicador No.8, nivel crítico. Subdirección General Técnica y Territorial. No cumplió la totalidad de la meta programada para el primer trimestre de 2023, se recomienda al líder del proceso avanzar en la aprobación del manual metodológico sobre intervención de cementerios para la búsqueda.

2. Indicador No.14, nivel crítico. Dirección Técnica de Participación, Contacto con las Víctimas y Enfoques Diferenciales. No cumplió la meta programa para el primer trimestre de 2023, se recomienda avanzar en la puesta en marcha de la estrategia de respuesta masiva a las familias y organizaciones.
3. Respecto a las actividades (1 y 2) asociadas al indicador N. 8 que se encuentran con fecha vencida, se recomienda a la Dirección Técnica de Prospección, Recuperación e Identificación - Dirección Técnica de Información, Planeación y Localización para la Búsqueda, agilizar el cumplimiento de estas.
4. En la actividad 1 (Elaborar el documento base de acuerdo con el plan regional de búsqueda - PRB, para la preparación de los informes a los familiares, incluidos los informes forenses) asociada al indicador N.16, se recomienda a la Subdirección General Técnica y Territorial - Grupos Internos de Trabajo Territorial, aportar en el próximo seguimiento los informes forenses.
5. En la actividad 10 (Formalizar un criterio inclusivo de divulgación unificado para ser socializado en territorio, teniendo en cuenta los diferentes grupos de interés) asociada al indicador N.18, se recomienda a la Subdirección Análisis, Planeación y Localización para la Búsqueda, aportar en el próximo seguimiento los informes narrativos.
6. En la actividad 5 (Definir una estrategia para visibilizar el reconocimiento del derecho a buscar y la dignificación de la lucha de los familiares por la exigencia de este derecho) asociada al indicador N.29 se recomienda agilizar el cumplimiento de esta y solicitar a la Oficina Asesora de Planeación la actualización de la fecha de cumplimiento de esta actividad.
7. En la actividad 1 (Plan Estratégico Talento Humano 2023-2024) asociada al indicador 25 se recomienda al proceso avanzar en la aprobación y publicación del Plan Estratégico, teniendo en cuenta que esta actividad debió finalizar el 30/03/2023.
8. En la actividad 10 del indicador 18, las evidencias de los reportes de avance deben corresponder a los informes narrativos, por lo cual es necesario revisar el nivel de avance reportado y tener en cuenta estas evidencias en los próximos seguimientos.
9. En la actividad 1 del indicador 16, tener en cuenta los informes narrativos como soportes de evidencia del reporte; los correos electrónicos no son suficientes para dar cuenta de los avances.
10. Finalmente, se recomienda a la Dirección Técnica de Información, Planeación y Localización para la Búsqueda, aportar en el próximo seguimiento el avance de los 7 procedimientos del componente Gobierno de Datos, con el fin de identificar los cambios realizados en el afinamiento de los documentos, toda vez que, los pantallazos no se puede observar los ajustes realizados.

Cordialmente,

Diana María Caldas Gualteros  
Jefe Oficina de Control Interno

<b>Elaborado por:</b>	Luz Yamile Aya Corba, Lina Yamile Ruiz Rivas	<b>Experto Técnico Técnico de Unidad Especial</b>	FIRMA:   Lina Yamile Ruiz Rivas
<b>Aprobado por:</b>	Diana María Caldas Gualteros Jefe Oficina de Control Interno	<b>Jefe Oficina de Control Interno.</b>	FIRMA: